

17 de Agosto de 4 de 1813

En Salamanca otro día quatro de un<sup>o</sup> congrega-  
-ción en los 1<sup>os</sup> de la margen de acuerdo con Com.  
-Ratavain al Sr. D. Ratavain para correr las  
-Sancho Derrig de Uharros y Uruña q<sup>ue</sup> estan de-  
-Uruña comendat<sup>o</sup> con arreglo a lo q<sup>ue</sup> se ha con-  
-Vampelao ferenciado en esta J<sup>ta</sup> se aprueban  
Las dilig<sup>encias</sup> practicadas por el Sr. Vampel-  
-lao en virtud de la Com.<sup>o</sup> q<sup>ue</sup> se le dio  
en 17 de Feb. proximo. Que se le abonen  
-un g<sup>asto</sup> y se tengan presentes ~~los~~ los  
-singulares servicios p<sup>or</sup> gratificarle  
-en el primer repartim<sup>iento</sup> q<sup>ue</sup> se ha-  
-ga, uniendo a esta J<sup>ta</sup> los docum<sup>entos</sup>  
-q<sup>ue</sup> ha presentado. Que en el primer  
-J<sup>ta</sup> se celebre Junta de Admin<sup>istracion</sup>  
-de Mentos, p<sup>ara</sup> dar curso a los negocios  
-pendientes. Queda enterada la J<sup>ta</sup> al  
-estado de las Casas de las Pinillas, y con-  
-tinua la Com.<sup>o</sup> al Sr. D. ~~Martín~~  
-p<sup>ara</sup> ~~presentar~~ apurar a los Mentos al p<sup>re-</sup>



ep, con lo q. se concluido esta Sta  
q. firmaron don r. d. de v. me lo  
al ve. r. en fe. r. e. l. l. e.

Don Bartolome Don Mayo  
E

Sec. r. o

AVSA



To  
The Honble Asst Secy  
War

Dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 17th inst. in relation to the application of the late Genl Campbell.

I am,  
Very respectfully,  
Yours,  
C. C. Smith



Salam. ca 28 de Nov. de 1832.

Excmo. Sr. Juan José Díaz de Arena C.

Muy Sr. mio. El Sr. Sr. D. Alonso Sampedano, Cate-  
drático de esta Univ., en virtud de acuerdo de los Sres. de Junta  
de Admín. de Ventas de la misma, pasa á esta Villa de  
Sederna con comision amplia para hacer el repartim<sup>to</sup>  
del trigo y centeno q. ha correspondido á las tercias en el  
presente año, á los S.<sup>os</sup> Catedráticos y demas que expreca  
la adjunta lista. La Junta espera del celo de Vm. <sup>se sirva</sup> propor-  
cionar á dho S.<sup>o</sup> todos los medios que necesite para que eva-  
que su comision, y quando por algun incid.<sup>te</sup> no pudiese  
realizarlo y fuese necesario poner en venta todos los granos  
recivira su importe, y con su recibo será abonado á Vm. en  
la cuenta que diere de dhos frutos.

Lo que de acuerdo de la Junta  
comunica á Vm. para su cumplim<sup>to</sup>, su atento serj.<sup>o</sup> servidor  
D. S. M. B.

D. Garcia

Por mandado de la Junta  
José Antonio de la Cruz



Yo el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Alonso Sampedano del Pueblo y Claus-  
tro de la m.<sup>ta</sup> Universidad de la Ciudad de Salamanca  
contenido en el anterior oficio, que recibí de D.<sup>o</sup> Do-  
mingo Simal vecino de esta villa y comisionado  
de D.<sup>o</sup> Juan Diaz de Arenas vecino al presente en  
el lugar de Perena y recaudador de los efectos de  
la dha m.<sup>ta</sup> Universidad en esta república villa y su  
parroquia: Ciento veinte fan.<sup>ta</sup> de trigo en especie y tan  
bien un libr.<sup>ta</sup> dado á favor del mismo Simal por  
los señores de Huanzama. <sup>to</sup> de esta su fha 24. de Nov.  
del corriente año de setenta y seis fan.<sup>ta</sup> de trigo que  
entregó de orden de dho<sup>s</sup> Señores para el sumini-  
stro de las Tropas de la 1.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> Divisiones pertenezien-  
tes á la citada Universidad que suman todas ellas  
ciento ochenta y seis fan.<sup>ta</sup> de trigo, Ciento treinta  
y dos de centeno, nueve de cebada y veinte y sie-  
te de Garro. Para que le sirvan de avono en  
su cuenta le doy este que firmo en Salamanca á 12.  
de Dic.<sup>o</sup> de 1812

Alonso de Sampedano





W

6

Imprestan los cartos de Viases  
y demas ocasionados en la Comi-  
sion q. me dio la Junta de Ad-  
ministracion en 17 de Febrero  
para los pueblos de Pederna  
penabes y Aldeanarita... 580 r.

Salamanca 3 de Marzo de 1813 =

Abasco de Lampelajo

